



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 27 de abril de 1970

Núm. 95

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.058

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perala, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Mariano Horno Liria, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general habilitado, don Luis García Esteras.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores don Amador Oliden, don José Aroz y don Alfredo Collados Vicente, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Declarar en estado de ruina la casa número 21 de la calle de Mayoral.

—Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros a la Corporación.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación el pasado mes de febrero.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de becas, adjudicando tres y declarando los vacantes.

—Anunciar la provisión de vacantes de becas de Bachillerato.

—Realizar obras de reparación en el grupo escolar "V. Zabala" y su adjudicación directa.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Esquí con destino al Campeonato de España de Esquí, a fondo, a celebrar en Formigal.

—Ejecutar las obras de pintura en el evacuatorio del parque de Primo de Rivera.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por el Colegio del Salvador, de la Compañía de Jesús, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en materia de tasa de equivalencia por la finca del paseo de General Mola, 1, proponiendo se comparezca ante el Tribunal Supremo dentro del término de emplazamiento concedido.

—Adjudicar a "Industrias Comelsa", la adquisición e instalación de un almacén prefabricado para la Delegación de Parques y Jardines.

—Abonar a don Cecilio Abenia Tejel la factura que presenta por suplidos.

—Abonar al Sindicato de Riegos de

Mamblas el recibo por alfarda correspondiente al año 1970.

—Proceder a la reparación de tuberías en viviendas de la finca número 41 de la calle de Pignatelli.

—Devolver a don José Muñoz Sánchez la fianza definitiva de aprovechamiento de pastos en "Realengo de Villamayor".

—Idem íd. en "Restos de Torrero".

—Aprobar el expediente de incoación en el Registro público de solares de las fincas números 65 y 67 de la calle de Antonio de Leyva, a petición de don Francisco Ortiz Sánchez.

—Adjudicar definitivamente a don Joaquín García Loscertales las obras de urbanización parcial de la calle contigua al grupo escolar "Marcos Frechín".

—Devolver a don José Peleato Peleato la fianza complementaria y definitiva constituidas para responder del suministro del sulfato de alúmina.

—Aprobación del acta de recepción provisional de las obras de instalación de aparatos hidrantes en diferentes calles de la ciudad, adjudicadas a don Julián Torres Calleja.

—Conceder pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria de don Antonio Armas Rodrigo previa elevación a la Mutualidad Nacional.

—Efectuar obras de ampliación en las caballerizas municipales.

—Aprobar propuesta para realización de obras de acometida eléctrica en la instalación semafórica del cruce de avenida de Gómez Laguna-Hispanidad, en-

cargando la ejecución de las mismas a "Enclavamientos y Señales", S. A.

—Realizar obras de adecuación semafórica en la instalación de la puerta del Carmen, encargando la ejecución a "Enclavamientos y Señales", S. A.

Seguidamente, el Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, dio cuenta del fallecimiento en Madrid del ilustre científico aragonés don Julio Palacios Martínez, cuya relevante personalidad, reconocida y apreciada por todo el mundo de la Ciencia, fue vivo ejemplo de valores, recios y firmes de nuestra tierra. Por todo ello propuso conste en acta el profundo sentimiento corporativo y se exprese el más sentido pésame a la señora viuda e hijas, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez horas. Zaragoza, 5 de febrero de 1970. — El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.058

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Mariano Horno Liria, don Amador Oviden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomezocorta; Interventor de Fondos municipales accidental, don José María Vila, y Secretario general habilitado, don Luis García Esteras.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Aroz y Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos realizados a la Corporación.

—Celebrar subasta para contratar las obras a realizar en varios grupos escolares.

—Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para firmar las escrituras correspondientes a la adquisición de solares para

edificación de grupos escolares en el polígono de la Romareda.

—Realizar las obras de pintura en escalera y saloncillos del Teatro Principal por adjudicación directa.

—Desestimar oferta de adquisición de unos carteles para escuelas por no existir consignación en presupuesto.

—Desestimar petición de don Emilio Muñoz sobre concesión de gafas para un hijo, por no entrar dentro de las prestaciones de asistencia médica a funcionarios.

—Desestimar petición de don Modesto Puri sobre ingreso en la Beneficencia municipal.

—Conceder un trofeo al Círculo Universitario Hispano-Americano con destino a la VII Semana Hispano-americana.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Tiro al Arco con destino a las tiradas que organiza.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Administrador del Patronato Aznárez.

—Modificar el punto III del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 2 de abril en el sentido que se indica, relativo a instalación de centro transformador en vivienda Campo Sepulcro.

—Autorizar a don Jesús Fernando para traspasar concesión de parcelas en "Realengo" y "Vedado de Villamayor" a favor de don Jesús Oto.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miraflores el importe del recibo de alfarda que presenta.

—Adjudicar a la Casa Raymon las obras de instalación de calefacción en la casa del Médico de Juslibol.

—Autorizar a don Domingo Yubero para instalar sesenta colmenas en Peñaflor.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en el parque del Castillo de Palomar, adjudicadas a "Técnica y Obras", S. A.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de don Vicente Escota Monforte, auxiliar de servicios en el monte.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre pensión de jubilación por invalidez de don Rosendo Colomina Riverola, guardia municipal.

—Idem de la pensión de orfandad de doña Manuela y doña Pilar Caridad Castillo Muñozguren.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Miguel Escusa Salvador, matarife.

—Idem ídem a don Antonio Rodríguez Pérez, bombero.

—Idem ídem a don Domingo García Ibáñez, Jefe de Negociado.

—Idem ídem a don Julio de la Iglesia, oficial de Contabilidad.

—Idem ídem a don Eusebio García Sánchez, recaudador de Contribuciones.

—Abonar a doña Camino Moneo Ayensa las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo, don Lorenzo Planillo, y el socorro para gastos de sepelio.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de chofer del Cuerpo de Bomberos.

—Aprobar pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de resto de vehículos abandonados en la vía pública.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta del ascenso a General de Brigada del Excmo. señor don Joaquín de Valenzuela y Alcibar Jáuregui, Marqués de Valenzuela Tahuarda, zaragozano vinculado a nuestra ciudad por lazos familiares, cuyo prestigio personal, merecidamente obtenido por sus altas virtudes y su fiel servicio a la Patria, a través de una brillantísima carrera militar, le han captado el afecto y la estimación de cuantos le conocen y tratan. Por tanto, a propuesta del Ilmo. señor Alcalde se acordó unánimemente que constase en acta la satisfacción corporativa por el ascenso al Generalato de este ilustre zaragozano y que se le felicite muy cordialmente.

Se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1970. — El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 2.272

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Severiano Corrales Cortés la instalación y funcionamiento de un taller de mecánico en la calle Doctor Ibáñez, número 9, con 7 motores de 13,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.272

Ha solicitado don Pedro-Pascual Seral Tolosana la instalación y funcionamiento de un taller de piedra artificial en la calle Sierra Alcubierre, número 23, bajos, con 3 motores de 4,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.272

Ha solicitado don Nicomedes Guillén Corzán la instalación y funcionamiento de una fábrica de estuches de madera en la segunda travesía de la calle Eugenia Bueso, sin número, con 1 motor de 1,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.272

Ha solicitado don Jesús Gimeno Gascón la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado en la calle Díaz de Mendoza, números 30 y 32, con 5 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término

de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado don Antonio Cerdán Ormaz la instalación y funcionamiento de un taller de montaje de hornos de panadería en prolongación calle Doctor Irazo, 17, con 8 motores de 15,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado don Mariano Gil Tajada la instalación y funcionamiento de un taller de pulido en la calle Borja número 26 y 28, con 1 motor de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado don Mariano Otto Nau-dín la instalación y funcionamiento de un taller de artesanía de hierro y madera en la calle Casta Alvarez, 46, con 4 motores de 3,55 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado doña María de los Angeles Martínez Ramón la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en la calle Nicanor Villa, núm. 6, con 4 motores de 5,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.357

FERRER LANUZA (Manuel), natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión jornalero, de 39 años de edad, hijo de Manuel y de Avelina, domiciliado últimamente en Zaragoza (Carretera Valencia, kilómetro 6,500), procesado en causa número 148 de 1969, por el delito de hurtos y robo de uso, seguida ante el Juzgado de instrucción número 2 de Castellón, como comprendido en el número 3.º de la artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de ocho días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

Núm. 2.352

DOMINGUEZ GONI (Enrique), de 34 años de edad, soltero, de profesión conductor, hijo de Melchor y Josefa, natural y vecino de Zaragoza; procesado en el sumario número 38 de 1970, sobre atentado a un inspector de policía, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza en el plazo de cinco días, para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.366

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 51 de 1970, por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, en nombre y representación de don Francisco Aguilera Vargas, contra doña Dolores Sarmiento Gracia, de esta vecindad, con domicilio en avenida de Madrid, 142, y como particular en paseo María Agustín, grupo 5, A, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el próximo día 12 de mayo, a las once horas, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

1.º Un televisor "Karsa", de 23 pulgadas con elevador. Tasado en pesetas 7.000.

2.º Un frigorífico "Agni", esmaltado en blanco. Tasado en 3.600 pesetas.

3.º Un reloj de oro, con cadena, "Miramar". Tasado en 6.000 pesetas.

4.º Un mueble madera, viejo. Tasado en 60 pesetas.

5.º Dieciséis anorak y batas de señora. Tasado en 1.600 pesetas.

6.º Seis paquetitos de bolsas plástico. Tasados en 180 pesetas.

7.º Treinta y siete estuches escolares y pañuelos. Tasados en 1.200 pesetas.

8.º Siete cajas ovillos lana y fibra (incompletas). Tasados en 300 pesetas.

9.º Diecisiete paraguas distintos tamaños. Tasados en 1.500 pesetas.

10. Veintiún paquetes "Norit" (dos tamaños). Tasados en 180 pesetas.

11. Doce bolsas compra y aseo. Tasadas en 300 pesetas.

12. Cuatro pares de guantes. Tasados en 400 pesetas.

13. Cuarenta y seis pijamas caballero y niño. Tasados en 6.900 pesetas.

14. Noventa y tres cajas ovillos, bobinas, carretes (incompletas). Tasadas en 900 pesetas.

15. Treinta y nueve equipos niño ("Vembo") y vestidos. Tasados en pesetas 4.500.

16. Cincuenta y tres camisas "Terlenka", caballero y niño. Tasadas en 7.500 pesetas.

17. Ochenta y dos capuchas y gorros (suelos). Tasados en 500 pesetas.

18. Dieciocho jerseys "Interlo", niño. Tasados en 1.800 pesetas.

19. Quinientas ochenta y cinco bragas, calzoncillos, camisetas. Tasados en 6.000 pesetas.

20. Ciento veintisiete vestidos niño y señora (punto). Tasados en pesetas 12.000.

21. Quince trencas (uniformes colegio niñas). Tasados en 3.000 pesetas.

22. Treinta y cinco diademas terciopelo y cinco toquillas. Tasadas en 1.100 pesetas.

23. Veinticinco camisones señora. Tasados en 3.000 pesetas.

24. Ocho chaquetas señora (punto). Tasadas en 4.500 pesetas.

25. Veintiseis pantalones y leotardos niño. Tasados en 2.600 pesetas.

26. Tres cajas horquillas de pelo, cinco cajas de etiquetas. Tasadas en 300 pesetas.

27. Treinta y dos botitas bebé. Tasadas en 400 pesetas.

28. Veinueve monederos, distintos tamaños. Tasados en 1.500 pesetas.

29. Sesenta y un sujetadores, combinaciones y fajas. Tasados en 3.050 pesetas.

30. Tres blusas "Terlenka" (señorita). Tasadas en 450 pesetas.

31. Ochenta y cinco trajes baño, caballero, señora, niña. Tasados en pesetas 8.500.

32. Un ventilador "Taurus". Valorado en 1.200 pesetas.

33. Cuarenta y ocho toallas, distintos tamaños. Tasadas en 2.400 pesetas.

34. Veintisiete corbatas y doce lazos caballero, niño. Tasados en 900 pesetas.

35. Un martillo. Tasado en 5 pesetas.

36. Cuatrocientos veintiséis frascos colonia, cremas (distintos tamaños). Tasados en 3.000 pesetas.

37. Dieciocho mantillas. Tasadas en 2.700 pesetas.

38. Treinta y nueve trozos de tela, varios colores. Tasados en 4.000 pesetas.

39. Diecinueve "babis" bebé. Tasados en 300 pesetas.

40. Dieciocho faldas "Terlenka" (distintas tallas). Tasadas en 1.800 pesetas.

41. Tres balones de juguete. Tasados en 75 pesetas.

42. Cuarenta y seis centros de mesa. Tasados en 600 pesetas.

43. Dieciséis paños de cocina. Tasados en 160 pesetas.

44. Seis adornos cama "Terlenka". Tasados en 60 pesetas.

45. Una estufa eléctrica. Tasada en 450 pesetas.

46. Una máquina registradora "Hugin". Tasada en 9.000 pesetas.

47. Quinientos veintinueve pares de medias señora varias marcas. Tasadas en 18.000 pesetas.

48. Treinta y dos piezas tapa-costuras (incompletas). Tasadas en 300 pesetas.

49. Una escalera mano, metálica. Tasada en 500 pesetas.

50. Tres estanterías metálicas desmontables. Tasadas en 2.400 pesetas.

51. Ciento treinta y ocho pares calcetines caballero, niño. Tasados en pesetas 1.800.

52. Dos abrigos niño. Tasados en 400 pesetas.

53. Setenta y cinco lastimil. Tasado en 450 pesetas.

54. Diez cremalleras, tres cajas botones (incompletas). Tasadas en 360 pesetas.

55. Once cajas de ganchillos (incompletas). Tasadas en 450 pesetas.

56. Treinta y cinco hebillas surtidas. Tasadas en 160 pesetas.

57. Veinticinco peines varios tamaños. Tasados en 50 pesetas.

58. Cinco cajas agujas máquina de coser (incompletas). Tasadas en pesetas 500.

59. Cuatro máquinas de afeitar manuales. Tasadas en 30 pesetas.

60. Cinco tijeras. Tasadas en 180 pesetas.

61. Sesenta pares de pendientes. Tasados en 300 pesetas.

62. Veinte pañuelos de cabeza, de señora. Tasados en 450 pesetas.

63. Veintitrés cinturones caballero y señora. Tasados en 900 pesetas.

64. Trece bolichines. Tasados en 450 pesetas.

Total, 145.150 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.384

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas al procesado Angel Pinilla Lardiez, en sumario número 119 de 1968, se saca a pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, lo siguiente:

Un camión marca "Ford Perkins Hispania", muy usado, matrícula Z-35.500; tasado en 12.000 pesetas.

Para el cual acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; pudiendo hacerse licitación a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.385

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 136 de 1969, promovido por "Ye-

sos Alfa", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Doroteo Cenzano Ñale, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Una furgoneta marca "Citroen", 2 CV, matrícula M-225.443, en pésimo estado; tasada en 2.500 pesetas.

2. Una máquina de escribir portátil marca "Alondra"; en 500 pesetas.

3. Seis mesas de armazón de hierro y otras seis de armazón de madera, todas ellas con encimera de mármol, de 1,90 x 0,70, en mal estado; en pesetas 1.200.

4. El derecho de traspaso del local bajo sito en el número 11 de la calle San Sebastián de Rentería, dedicado a almacén de productos destinados a la fabricación de decorados de escayola; en 10.000 pesetas.

Total, 14.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.388

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que se describen, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 409 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre de "Zalba", S. L., contra don Tomás Rivas Falcón, sobre reclamación de cantidad:

Un cuarto de estar compuesto de tresillo, tapizado en color verde, mesita centro, mueble-librería en madera poliester de unos tres metros de largo y

dos de alto, con diversos departamentos; mesa extensible; un reloj de cuco; una lámpara de pie y otra de sobremesa. Valorado en 12.000 pesetas.

Un turismo marca "Simca 1000", con placa de matrícula J-20.902. Valorado en 22.000 pesetas.

Valor total de los bienes embargados, 34.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que sirve de tipo para esta subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.390

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 371 de 1969, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don Félix Pérez Cimorra, contra don Emilio Bueno Zuazo, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de lo solicitado por el ejecutante, en resolución dictada con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta, los bienes siguientes embargados al deudor:

Un televisor marca "Hermes", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesita. Tasado pericialmente en 12.500 pesetas.

Un frigorífico marca "A.E.G.", de unos 300 litros. Estimado pericialmente en 8.000 pesetas.

Un cuarto de estar, compuesto de tresillo y dos sillones tapizados en skai, una mesita centro y el diván es sofá-cama; también justipreciado en 8.000 pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de mayo, a las once horas, y será requisito indispensable, para poder tomar parte en la misma, que los licitadores consignen previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del valor del avalúo, exhibiendo el documento nacional de identidad; no se admitirán posturas que

no cubran cuando menos las dos terceras partes de tal valor y que los bienes podrán ser cedidos en calidad de terceros por el rematante.

Dado en la inmortal ciudad de Zaragoza, quince de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.383

JUZGADO NUM. 1. — MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1, decano de los de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1 de 1970 se tramita expediente de declaración de herederos, por fallecimiento "abintestato" de don Domingo Horno Cisneros, natural de Pomer (Zaragoza), hijo de Constantino y de María-Antonia, soltero, ocurrido en el lugar de su residencia, Getafe, el día 20 de octubre de 1969, a favor de sus hermanos don Antonio y doña Carmen Horno Cisneros, y en representación de su otra hermana fallecida, doña Eusebia, a sus seis sobrinos, don José-Antonio, don Domingo, doña María del Carmen, doña Angeles, don Jesús y don Pablo Muñoz Horno; lo que se hace saber a fin de que, cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, puedan comparecer a reclamarla en el aludido expediente, dentro del plazo de treinta días; apercibiéndoles de que, en caso de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Miguel Granados López. — El Secretario, Victoriano Herce.

Núm. 2.387

JUZGADO NUM. 2. — PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro Magistrado, Juez de primera instancia número 2 de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que a las doce horas del día 29 de mayo próximo, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Primer lote:

Un tractor PGS-130, modelo "Lombardini-78/2", núm. de motor, 463114;

número de bastidor, 455; matrícula de Zaragoza; valorado en 80.000 pesetas.

Segundo lote:

Heredad en la partida de "Calderuelas", término municipal de Torrellas, de una media o 7 áreas 15 centiáreas. Linda: al Norte, Brazal; Este, Nicolás Navarro; Oeste, Constantino Molita, y Sur, carretera. Inscrita al tomo 697, libro 27, folio 71, finca 1.826, inscripción 1.ª, de Torrellas; en 6.500 pesetas.

Heredad en el "Tozo", de dos medias o 14 áreas y 15 centiáreas. Linda: Norte, Blas Calvo; Sur, Antonia Martínez; Este, Brazal, y Oeste, camino. Tomo 697, libro 27, folio 83, finca 1832, inscripción 1.ª. Registro de Torrellas; en 10.000 pesetas.

Albar en la partida de "Valdepasto", Montecierzo, término municipal de Tarazona, de dos medias o 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, con Barranco, y Sur, con Juan Pablo Lacarta. Tomo 708 de Tarazona, libro 268, folio 13, finca número 19199, inscripción 1.ª; tasada en 10.500 pesetas.

Casa en la calle de los Aires, de Torrellas, sin número, consta de planta baja y un piso, de ignorada superficie. Linda: derecha, entrando, Dionisio Pérez; izquierda, calle Puentevalle, y espalda, casa de Victoriano Gracia; en 70.000 pesetas.

Casa en la calle del Pontón, de Torrellas, número 29, de ignorada superficie. Consta de planta baja y dos pisos. Linda con casa de don Antonio Lacarta, por la derecha; izquierda, Gregorio Sánchez, y espalda, con camino. Inscrita al tomo 697, libro 27, folio 67, y 88, fincas números 1824 y 1829, inscripción primera; tasada en 90.000 pesetas.

Valor total del lote, 187.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados en el juicio ejecutivo número 260 de 1967, promovidos por "Moto-Lar", S.A., contra don Miguel García García, y se hace constar:

1.º Que la subasta se verificará separadamente cada lote.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-

biera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que no se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, obrando unida a los autos certificación de cargas que podrá ser examinada por los licitadores.

6.º Que el tractor del primer lote se encuentra depositado en poder del demandado don Miguel García García, vecino de Torrellas.

Hecho en Pamplona a nueve de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Gómez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.354

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 79 de 1968 se ha dictado la sentencia que, copiado su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de abril de 1970. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2. Visto el presente juicio de cognición, seguido entre partes, de la una, como demandante, don José Escuer Marcuello, mayor de edad, de esta vecindad, en su calidad de presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 10 de la calle de Baltasar Gracián, de esta ciudad, representado por el Letrado don Salvador Miret Vinaja, y de la otra, como demandadas, doña María-Pilar Asensio García y doña María-Jesús Quintana Asensio, mayores de edad, vecinas de Madrid, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña María-Pilar Asensio García y doña María-Jesús Quintana Asensio de la demanda contra las mismas promovida por don José Escuer Marcuello, como presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 10 de la calle de Baltasar Gracián, de esta ciudad, parte actora a quien impongo las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a las citadas señoras Asensio García y Quintana Asensio, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.372

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo en número 160-70, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza, a 18 de abril de 1970. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública y Benito Pierna Rubio y Crescencio Aguarón Ruiz, como denunciados las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Crescencio Aguarón Ruiz como autor responsable de una falta de daños, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización al perjudicado en la suma de 775 pesetas y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio. Absolviendo libremente a Benito Pierna Rubio y declarando de oficio la mitad restantes de las costas expresadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Crescencio Aguarón Ruiz, expido el presente en Zaragoza, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.306

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 132 de 1970 se ha acordado citar en el

"Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Juan Selva Orts, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Estación, 12, 3.º, y en el Refugio, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 8 de mayo próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.307

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 132 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado José González Lagunas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el Refugio, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 8 de mayo próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.325

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 232 de 1970, sobre lesiones por agresión, se emplaza al lesionado Agapito Segovia Antón, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, para que en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación en dicho "Boletín", se persone en el Juzgado municipal número 3 de Zaragoza (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocido por el señor Médico Forense, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

En Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.227

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 69 de 1970 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de abril de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Florencio Zaratiegui Colomo, como denunciante, y Angel Rubio Esteban, como denunciado, cuyas circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Angel Rubio Esteban, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 2.308

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 306 de 1969, instado por don Juan-José Pardo Herrera, contra don Juan Balaguer, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de taladrar eléctrica, número 178141, con motor acoplado; valorada inicialmente en 5.000 pesetas.

Una lijadora, patente núm. 2991595, con motor acoplado; valorada inicialmente en 8.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en la ciudad de Barcelona (calle General Mola, número 49), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen. Y que esta subasta se saca con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.328

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 61 de 1970 instado por "Mogas", S. A., contra don Valeriano Gran Telechera, se sacan a laventa en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

Veinticinco cazadoras de señorita, de colores y tallas surtidos; en pesetas 12.500.

Una máquina remalladora-terminadora, "Alfa", con motor eléctrico, de 1/2 HP; en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Ondine"; en 3.500 pesetas.

Una sumadora "Regna", a mano; en 4.000 pesetas.

Suma total, 31.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13

de mayo a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.329

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 565 de 1969, instado por don Francisco Lasheras Abadía, contra don Rufino Briongos, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina cepilladora labradora, para madera, marca "Cima", con motor acoplado de 2 CV, en funcionamiento; en 12.000 pesetas.

Una máquina sierra circular, marca "Cima", con motor acoplado en funcionamiento; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este juzgado el día 12 de mayo a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demanda-

do donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a quince de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.396

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 357 de 1968, instado por don Miguel Sebastián Gil (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Gerardo Meiro Remondo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tractor marca "Bielarus" de gasoil, número de motor 126.785, matrícula SO-522. Valorado en 130.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado municipal y en el Juzgado de paz de Cervera del Río Alhama, domicilio del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo a las diez horas y simultáneamente en el Juzgado de paz de Cervera del Río Alhama, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Cervera del Río Alhama, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones